

INFORME DE COMISARIO

Quito, DM 30 de marzo del 2012

Señores miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de AGRISAMO S.A.

1.- He revisado el Balance General de AGRISAMO S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el periodo comprendido, 01 de enero al 31 de diciembre terminado.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi competencia es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó en base de las pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

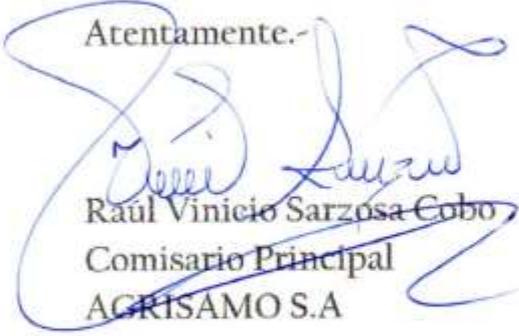
En conclusión, los estados financieros de AGRISAMO S.A. examinados por mi persona están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de las operaciones al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. De la misma manera, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas

legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta General y del Directorio.

4 - Por lo tanto, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por AGRISAMO S.A. son los adecuados.

5.- Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente.-



Raúl Vinicio Sarzosa Cobo
Comisario Principal
AGRISAMO S.A